

# COMITÉ DE EJECUCIÓN

## ACTA NÚMERO 33-2006

Sesión 33-2006 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes once de agosto de dos mil seis, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Conocimiento del proyecto de acta número 32-2006, correspondiente a la sesión celebrada el 4 de agosto de 2006.  
Circuló: proyecto de acta número 32-2006.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización

**TERCERO:** Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo
- c) Definición de lineamientos

**CUARTO:** Otros asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** El coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Acta Número 32-2006.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 7 al 11 de agosto de 2006, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q1,644.3 millones y vencimientos por Q1,466.6 millones, lo que dio

como resultado captaciones netas por Q177.7 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitación (vencimientos netos por Q88.2 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q349.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q83.1 millones).

En cuanto a la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América convocada el 9 de agosto de 2006, mencionó que no se presentaron posturas de demanda.

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 7 al 11 de agosto de 2006, para el caso de licitaciones, la tasa de interés de corte fue de 5.4999% para 182 días y de 6.22% para 364 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 5.00%.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 7 al 11 de agosto de 2006, con cifras parciales a esta última fecha, la mínima fue de 5.07%, observada el 7 de agosto de 2006, y la máxima de 5.16%, registrada el 9 de agosto de 2006. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con garantía de títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 5.14% para los títulos públicos y de 5.30% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que durante el período del 7 al 10 de agosto de 2006, en relación a las operaciones con bonos del tesoro se registraron colocaciones por Q15.0 millones y vencimientos por Q0.2 millones y US\$14.1 millones.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 4 al 10 de agosto de 2006, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$73.9 millones y el de venta fue de US\$68.9 millones y que los tipos de cambio en el referido período se mantuvieron estables. En efecto, el viernes 4 de agosto fueron de Q7.57393 por US\$1.00 para la compra y de Q7.59018 por US\$1.00 para la venta, el lunes 7 de agosto fueron de Q7.57369 y Q7.58951, el martes 8 de agosto fueron de Q7.57190 y Q7.58713, el miércoles 9 de agosto fueron de Q7.57115 y Q7.58339 y, finalmente el jueves 10 de agosto fueron de Q7.56996 y Q7.58583.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., correspondientes al período del 7 al 11 de agosto 2006, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, se realizaron las operaciones siguientes: el lunes 7 de agosto por US\$0.5 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.59000 por US\$1.00, el jueves 10 de agosto por US\$3.0 millones, a Q7.58100 y, el viernes 11 de agosto por US\$1.0 millones, a Q7.58100. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$6.0 millones, con un precio de Q7.57900 por US\$1.00, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 7 al 11 de agosto de 2006, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 11 de agosto, indicó que para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2006 fue de Q7.61000.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 10 de agosto de 2006, el encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q452.7 millones, con una posición promedio de Q438.6 millones.

Destacó que en el período del 3 al 10 de agosto de 2006, los principales factores desmonetizantes de la emisión monetaria fueron el incremento en el saldo de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q592.5 millones y la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q304.8 millones; mientras que los principales factores monetizantes fueron la disminución en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q452.8 millones, del encaje bancario por Q190.4 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q24.5 millones. En relación a los principales factores desmonetizantes de la Base Monetaria Amplia informó que éstos fueron el incremento en el saldo de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q592.5 millones y la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q304.8 millones; mientras que los principales factores monetizantes fueron la disminución en el saldo de los depósitos a plazo mayores a 91 días constituidos en el Banco de Guatemala por Q154.7 millones, del encaje bancario en moneda extranjera por el

equivalente a Q59.3 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q24.5 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que, con la proyección a julio de 2006, para diciembre de 2006 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 6.85% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 7.38%; el promedio simple de ambos modelos se sitúa en 7.12%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria; y, para diciembre de 2007 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 7.71% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.48%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 7.10%, el cual se encuentra por encima del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para diciembre de 2006, con datos a julio de 2006, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.44%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.65%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.55%, el cual se ubica por encima del valor puntual de la meta de inflación y dentro del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea moderadamente restrictiva; y, para diciembre de 2007 la inflación subyacente estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.90%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.05%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.48%, el cual se ubica por encima del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 3 de agosto de 2006, el límite inferior fue de 3.06%, en tanto que el límite superior se ubicó en 7.01%; mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de interés de reportos de 8 a 15 días (5.25%) y la tasa de interés promedio ponderado de las operaciones de estabilización monetaria de hasta 91 días (5.00%) se situó en 5.13%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere que la política monetaria permanezca invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 3 de agosto de

2006, el límite inferior fue de 6.77% y el límite superior de 8.35%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.06%, la cual se ubica dentro del margen de fluctuación de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja mantener invariable la política monetaria.

En cuanto a la liquidez primaria indicó que la emisión monetaria observada al 10 de agosto de 2006, presenta una desviación de Q469.2 millones respecto del límite superior del corredor programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria, en tanto que el comportamiento de la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra Q76.1 millones por debajo del límite inferior del corredor programado, lo que sugiere una política monetaria relajada. La orientación ponderada de las desviaciones para la presente semana por Q196.5 millones estaría indicando restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, el crecimiento interanual observado al 3 de agosto de 2006 ascendió a 18.1%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para dicha variable (16.3% a 18.3%), lo que sugiere una política monetaria invariable; en tanto que la estimación econométrica de los medios de pago para finales de 2006 es de 17.5%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado para diciembre de 2006 (13.0% a 15.0%), lo que estaría sugiriendo restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones de 1.25%, sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, la variación interanual del crédito bancario al sector privado registró un crecimiento de 27.2%, el cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado para el 3 de agosto de 2006 (22.6% a 24.6%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; por su parte, la estimación econométrica para finales de 2006 del crédito bancario al sector privado es de 27.2%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado (16.0% a 18.0%), lo que sugiere restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones para la presente semana es de 5.90%, sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria.

Con relación a las expectativas de inflación del panel de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en julio de 2006, para diciembre de 2006 se espera un ritmo inflacionario de 7.40%, el cual se encuentra por arriba del margen de tolerancia de la meta de política monetaria (6.0% +/- 1 punto porcentual), aspecto que sugiere restringir la política monetaria; y, para diciembre de 2007, la proyección de inflación se ubica en

7.07%, la cual también se encuentra por encima del referido margen de tolerancia de la meta de política monetaria (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, indicó que la variable expectativas implícitas de inflación, con datos a julio de 2006, muestra un ritmo inflacionario de 5.90%, el cual se ubica levemente por debajo del valor puntual de la meta de política y dentro del margen de tolerancia de la meta de política monetaria para 2006 (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria moderadamente relajada.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 3 de agosto de 2006, fue de -2.68 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango de fluctuación estimado para dicha variable (-3.71 a -2.11 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Con relación al Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- utilizado para pronosticar el ritmo de inflación total, proyecta para diciembre de 2006 un ritmo de 6.88%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse a fin de año en 5.47%, lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, el pronóstico de dicho modelo para un horizonte de mediano plazo, proyecta para diciembre de 2007 un ritmo inflacionario de 5.13%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse a fin de dicho año en 3.52%, lo que estaría sugiriendo restringir la política monetaria.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, manifestó que si bien la orientación individual de cada variable permaneció sin cambios respecto de la semana previa, las ponderaciones para los pronósticos de inflación cambiaron por contar con nuevos datos de inflación observados a julio, disminuyendo la importancia relativa de dichos pronósticos para 2006 y aumentando para 2007. De esa cuenta, conforme al peso relativo asignado a las variables indicativas por los miembros de la Junta Monetaria, indicó que el 64.23% de las mismas aconsejan una orientación de política monetaria restrictiva (63.72% la semana previa); el 24.23% sugiere una orientación de política monetaria invariable (porcentaje igual al de la semana previa); el 8.67% aconseja una orientación de política monetaria moderadamente relajada (porcentaje igual al de la semana previa); y, el 2.87% aconsejan una orientación de política monetaria moderadamente restrictiva (3.38% la semana previa).

Por otra parte, indicó que con relación al comportamiento del tipo de cambio nominal, el centro del corredor esperado para la semana del 7 al 11 de agosto de 2006 era de Q7.667 por US\$1.00 y el nivel observado (calculado como el promedio de los tipos de cambio de compra y de venta en el Mercado Institucional de Divisas para el período comprendido entre el 7 y el 9 de agosto) era de Q7.579 por US\$1.00, con lo que el valor observado del tipo de cambio nominal se ubicó por debajo del límite inferior de la banda de fluctuación estimada (Q7.607 por US\$1.00).

Finalmente, presentó la información del Índice de Precios al Consumidor a julio de 2006 con base en el reporte del Instituto Nacional de Estadística -INE-, indicó que la inflación mensual fue de 0.46%, inferior en 0.14 puntos porcentuales a la de junio de 2006 e inferior en 0.48 puntos porcentuales a la observada en julio de 2005; el ritmo inflacionario se ubicó en 7.04%, inferior en 0.51 puntos porcentuales al registrado en junio de 2006 (7.55%) e inferior en 2.26 puntos porcentuales al observado en julio de 2005 (9.30%); la inflación subyacente registró un ritmo de 6.62%, inferior en 0.29 puntos porcentuales al observado en junio de 2006 (6.91%) e inferior en 1.76 puntos porcentuales al de julio de 2005 (8.38%). Con respecto a las estimaciones de los componentes importado y doméstico de la inflación total, informó que del 7.04% del ritmo inflacionario a julio de 2006, 2.79 puntos porcentuales son atribuibles a la inflación importada, de la cual, a su vez, 2.18 puntos porcentuales corresponden a la inflación importada indirecta (efecto de segunda vuelta); por lo tanto, del ritmo inflacionario, 4.25 puntos porcentuales corresponden a la inflación doméstica.

d) El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 11 al 17 de agosto de 2006 indican un aumento en la creación de liquidez primaria por Q1,430.2 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé una disminución en la demanda de emisión monetaria por Q158.6 millones y una posición diaria negativa de liquidez bancaria de Q34.0 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q651.8 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q2,206.6 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q1,732.1

millones, según registros al 10 de agosto de 2006) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q474.6 millones.

**TERCERO:** Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

a) Discusión

Los departamentos técnicos presentaron al Comité algunos avances del tercer corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural. El propósito de la citada presentación fue obtener retroalimentación del Comité para hacer los afinamientos que resulten necesarios a efecto de que los pronósticos de inflación de mediano plazo tengan consistencia tanto desde el punto de vista empírico como teórico, para dar a conocer los resultados a la Junta Monetaria en la próxima reunión en la que deberá decidir respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria.

Con base en la información recibida, el Comité inició la discusión sobre el análisis que debe presentarse a la Junta Monetaria en su sesión del miércoles 23 de agosto cuando, conforme al calendario aprobado, la Junta habrá de tomar una decisión respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Para el efecto, en el seno del Comité se analizaron los factores que aconsejan elevar la referida tasa de interés, así como aquéllos que aconsejan mantenerla invariable, para que los mismos se tomen en cuenta en el balance de riesgos de inflación que los departamentos técnicos presentarán en la próxima reunión del Comité.

En cuanto a los factores que aconsejan elevar la tasa de interés líder se mencionaron los siguientes:

- i. El comportamiento al alza del precio internacional del petróleo, que continúa siendo el principal riesgo inflacionario en el país, dado que para 2006 se espera que dicho precio permanezca alto. En efecto, de acuerdo a la última cotización del precio a futuro del petróleo, éste se situó en US\$76.89 por barril para finales de 2006, nivel superior a la cotización prevaleciente el 21 de julio (fecha en que el Comité discutió acerca del nivel de la tasa de interés líder) que fue de US\$76.44 por barril. Se indicó que, como resultado del mantenimiento de los precios altos del petróleo, desde finales de julio se observó en el país un aumento importante en los precios de las gasolinas (alrededor de Q1.00 por galón), situación que podría incidir en la inflación de agosto.



- ii. La orientación de las variables indicativas hacia la restricción de las condiciones monetarias, de acuerdo al índice sintético corresponde a 64.23% (63.72% en la sesión correspondiente del mes anterior).
- iii. La proyección de la inflación total para diciembre de 2006 (con base en los métodos econométricos) disminuyó 0.38 puntos porcentuales respecto de la proyección realizada en julio pasado, no obstante lo cual su nivel todavía se mantiene por encima de la meta de inflación, incluso si se toma en cuenta el margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual.

Por su parte, entre los factores que aconsejan mantener invariable la tasa de interés líder de la política monetaria se indicaron los siguientes:

- i. En julio la inflación doméstica se redujo respecto de la observada el mes anterior de 4.86 a 4.25 puntos porcentuales, incluso registrando el nivel más bajo observado durante el presente año; asimismo, si se adiciona a la inflación doméstica el promedio de la inflación importada histórica (0.52 puntos porcentuales), dicho ritmo asciende a 4.77%, ubicándose levemente por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta de inflación (6.0% +/- 1 punto porcentual).
  - ii. El resultado de la encuesta de expectativas de inflación del panel de analistas privados realizada en julio refleja una disminución de 0.33 puntos porcentuales en la proyección del ritmo inflacionario para diciembre de 2006, al pasar de 7.73% en junio a 7.40% en julio. Cabe indicar que la referida encuesta fue efectuada antes de que se conociera la reducción del ritmo inflacionario en julio, por lo que las citadas expectativas de inflación podrían reducirse aún más en la encuesta correspondiente a agosto.
  - iii. De acuerdo a la agencia *Bloomberg* existe una probabilidad de 93.5% de que la tasa de interés objetivo de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América se mantenga en 5.25% en su próxima reunión del 20 de septiembre de 2006.
- b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de la semana siguiente, se tomó en cuenta, por un lado, la información que proporciona el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el monto de los cupos y el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 182 días y 364 días se estableciera en Q10.0 millones y Q25.0 millones, respectivamente, y que la convocatoria se

traslade para el miércoles 16 de agosto, en vez del lunes 14, en virtud de que de acuerdo a lo establecido en la reunión de coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, derivado del feriado del 15 de agosto, éste último convocará a subasta de Bonos del Tesoro el lunes 14.

En lo que corresponde a la convocatoria a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América, el Comité tomó en cuenta los vencimientos previstos de bonos del tesoro, expresados en dicha moneda y consideró que para la semana del 14 al 18 de agosto de 2006, no es necesario convocar a licitación de CDPs en la moneda citada.

c) Definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 14 al 18 de agosto de 2006, continuar con los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a la tasa de interés líder de la política monetaria, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo convenido en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó convocar a licitación de depósitos a plazo el miércoles 16 de agosto a los plazos de 182 días y 364 días, con un cupo de captación de Q10.0 millones y Q25.0 millones, respectivamente. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades públicas y con el público. En el caso de las entidades públicas, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevaletentes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros

plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la tasa promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

El Comité acordó no convocar a licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$-.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos de 91 días, 182 días y 364 días y para la tasa de interés a aplicar se tomará como referencia la tasa de interés para Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, con una postura inicial de US\$10.0 millones a un precio igual al de la última compra del Banco de Guatemala y conforme a las demás disposiciones de la regla de participación establecida para el efecto.

**CUARTO:** Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las diecisiete horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad las personas que asistieron.